

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2014-1120

SALTA, 13 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.533/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-1007- relacionada a la prórroga de la designación interina de la Lic. Evangelina Carmen Lozano - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Botánica Sistemática Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2012 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones de la Lic. Evangelina Carmen Lozano - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Botánica Sistemática Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 25 de febrero de 2014, según consta en Res. R-CDNAT-2013-854 y R-DNAT-2014-134 respectivamente, Expediente N° 10.191/2013.

Que a los fines de dejar constancia de la finalización de las funciones interinas cumplidas por la Lic. Evangelina Carmen Lozano, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive, ad referendum del Consejo Directivo.

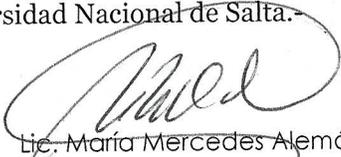
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar finalizadas las funciones interinas de la Lic. Evangelina Carmen LOZANO - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Botánica Sistemática Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 25 de Febrero de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Lozano, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales